CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL NORTE DE SANTANDER
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7809262 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/04/2025
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTOS Y MANEJOS AMBULATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.
CONTRATISTA	CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA SAS
CC o NIT	807002152-8
LUGAR DE EJECUCIÓN	SEDES DEL SENA EN CUCUTA
FECHA DE INICIO	29/04/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	31/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$40.000.000,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
ADICIÓN NRO.	0
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$28.801.823
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 14 de junio al 28 de junio del 2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA, en los plazos, condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.	Se cumplió con el objeto contractual verificando los parámetros establecidos en el contrato.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa Radicado 54-1-2025-003740 4/07/2025
2. Cumplir con el Decreto Único reglamentario 780 de 2016, en las Resoluciones 1441 de 2013 y 207 de 2020.	Se cumplió con el objeto contractual verificando los parámetros establecidos en el contrato.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa Radicado 54-1-2025-003740 4/07/2025
3. La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos y/o Guías Médicas, aceptados en salud para el manejo de pacientes.	Verificación por parte del Auditor Medico y el supervisor del contrato de los servicios prestados.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa Radicado 54-1-2025-003740 4/07/2025
4. Cumplir con la implementación de políticas de seguridad del paciente.	Verificación por parte del Auditor Medico y el supervisor del contrato de los servicios prestados.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa Radicado 54-1-2025-003740 4/07/2025

5. Garantizar la atención integral a los pacientes remitidos por el medico asesor, de acuerdo con criterios de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad. El contratista deberá garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad: 1) Accesibilidad física: el contratista se obliga a tener espacios de fácil acceso para cualquier tipo de usuario (discapacidad, ancianos, niños), así mismo, éste contará con una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las diferentes áreas, tales como: baños de uso exclusivo para pacientes, sala de espera y consultorios independientes para cada uno de los servicios ofrecidos, que garantice privacidad en cada consulta. 2) Horario: el contratista se obliga a Prestar los servicios durante las 24 horas. 3) Capacidad instalada: el contratista se obliga a tener la capacidad instalada necesaria para el cabal cumplimiento de los servicios de salud contratados, entendiendo como tal la suficiencia de recursos físicos y logísticos para tal fin. En cuanto a recurso físico ésta debe tener espacios que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por las autoridades locales, que sean	Se realizó revisión de estos requisitos por parte del Profesional del Auditor Medico y el supervisor del contrato.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa Radicado 54-1-2025-003740 4/07/2025

adecuados, ventilados y bien iluminados, con el número de sillas necesarias y en buen estado. 4) Recurso tecnológico: el contratista tendrá los recursos tecnológicos necesarios para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.		
6. El oferente acreditar la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitarias y cumplimiento, acordadas con el ente territorial de salud respectivo, tener implementado su sistema de garantía de calidad, PPAMEC y un sistema de información gerencial y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Salud.	Se realizó revisión de estos requisitos por parte del profesional del Auditor Medico y el supervisor del contrato.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa Radicado 54-1-2025-003740 4/07/2025
7. El Contratista debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a beneficiarios del servicio médico asistencial.	Verificación de los permisos de habilitación del servicio, estos expedidos por el Instituto Departamental de Salud	MC-NDS-0025-2025

8. El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial presentando los siguientes documentos: 1) Carné vigente 2) Documento de identidad para adultos y tarjeta de identidad para menores de edad. 3) Original de orden de atención Nota: La orden de atención debe estar diligenciada en su totalidad con nombre del usuario, documento de identificación, servicio solicitado, la firma y el sello del profesional. Además, debe ir debidamente firmada por el usuario o acudiente. Se exceptúa el caso de atención por Urgencias Vitales.	Se verifica en la radicación de las cuentas, que estas cuenten con los soportes necesarios, tal como se establece en el contrato.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa Radicado 54-1-2025-003740 4/07/2025
9. En caso de solicitar ayudas diagnósticas o procedimientos quirúrgicos, debe anexar por escrito y con letra legible la justificación clínica de dicha solicitud.	No se ha presentado el caso	No se ha presentado el caso
10. Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y material médico adecuados para la atención del usuario.	Verificación de los certificados de calibración de los equipos utilizados por la empresa	Documentos cargados en el Aplicativo Secop ll, proceso MC-NDS-0025-2025

11. Informar al SENA inmediatamente, a través del correo arduarte@sena.edu.co o al que el SENA indique oficialmente, de los casos en que sea necesaria la hospitalización para que a través de la entidad se adelanten los trámites administrativos respectivos.	No se ha presentado el caso	No se ha presentado el caso
12. Permitir al auditor médico del SMA del SENA el acceso a la Historia Clínica, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención del paciente y facilitar de ser necesarios, la verificación y revisión de los servicios prestados, el acceso al paciente para evaluar la calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución No 1995 del año de 1999 del Ministerio de Salud.	Se realiza auditoria médica a las cuentas por parte del Auditor Médico, el Doctor Luis Fernando Parada Nieto	Se realiza auditoria médica a las cuentas por parte del Auditor Médico, el Doctor Luis Fernando Parada Nieto
13. Cumplir con las condiciones de modo, tiempo y lugar de acuerdo con lo estipulado en el presente proceso de contratación.	Seguimiento a la ejecución de los servicios ofertados.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa Radicado 54-1-2025-003740 4/07/2025
14. Debe suministrar a la entidad, reporte epidemiológico mensual sobre las atenciones y procedimientos dados al paciente, reporte de posibles eventos adversos y casos centinelas.	Verificación de las atenciones suministradas por la empresa	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa Radicado 54-1-2025-003740 4/07/2025

15.Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente en la Oficina del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Norte de Santander, ubicada en la Calle 2N Av. 4 y 5 Barrio Pescadero, San José de Cúcuta de (8:00 a.m. a 11:30 am y de 2:00 pm a 5: 30 p.m.), anexando los originales de las Ordenes de Atención, formatos de Evolución paciente, Relación de pacientes atendidos y pagos correspondientes a la Seguridad Social, los documentos deben venir con el RIPS y el EXCEL de los servicios facturados Las facturas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas ofrecidas en la propuesta y aceptadas por el SENA.	Seguimiento a la ejecución de los servicios ofertados.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa Radicado 54-1-2025-003740 4/07/2025
16. En la factura debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta.	Seguimiento a la ejecución de los servicios ofertados.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa Radicado 54-1-2025-003740 4/07/2025
17. La factura debe cumplir con los requisitos legales vigentes, factura original y 2 copias a nombre de Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Nit. 899999034-1.	Verificación de la ejecución del contrato, conforme con la propuesta económica presentada.	Facturas radicadas y auditadas por el Auditor Medico

18. La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados conforme a la propuesta económica presentada, la cual hace parte integral del Contrato.	Seguimiento a la ejecución de los servicios ofertados.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa Radicado 54-1-2025-003740 4/07/2025
19. Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico, resumen de la Historia Clínica y / o epicrisis, para procedimientos quirúrgicos, de urgencias o de mediana complejidad. Correspondiente a los servicios relacionados en la factura y que se hubieren prestado al usuario.	Seguimiento a la ejecución de los servicios ofertados.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa Radicado 54-1-2025-003740 4/07/2025
20. Anexar a la factura fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas).	Se verificó el certificado anexo del cumplimiento del pago de parafiscales	Se verificó el certificado anexo del cumplimiento del pago de parafiscales
21. El contratista deberá contar con la capacidad para generar reportes diarios sobre la ejecución del contrato y exámenes practicados, dispuestos para que el SENA tome información pertinente a la ejecución del contrato.	Seguimiento a la ejecución de los servicios ofertados.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa Radicado 54-1-2025-003740 4/07/2025
22. El contratista garantiza la sostenibilidad de tarifas ofertadas en la propuesta durante la vigencia del contrato, en ningún momento deberá facturar precios por encima de los ofertados.	Se verificó el cumplimiento de los valores facturados y que estén acorde con la oferta económica presentada por la empresa	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa Radicado 54-1-2025-003740 4/07/2025

23. Abstenerse de emitir fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y pertinencia médica.	Se verificó el cumplimiento de los No se ha presentado el caso	No se ha presentado el caso
24. Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	No se ha presentado el caso	No se ha presentado el caso
25.Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	Seguimiento a la ejecución del contrato por parte del supervisor.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa Radicado 54-1-2025-003740 4/07/2025
26. Garantizar en forma ineludible el compromiso con el SENA en el sentido de no propiciar ningún cambio en los servicios ofertados por servicios diferentes a los seleccionados.	No se ha presentado el caso	No se ha presentado el caso
27. El contratista deberá suministrar un número de contacto del cual tenga reacción inmediata para la atención en los servicios prestados y de pronta solución.	6075717442	Números de atención por parte de la empresa
28. El contratista deberá disponer de una sala VIP con trato especial para los usuarios del Servicio Médico Asistencial.	Supervisión por parte del médico auditor El Dr. Luis Fernando Parada	Se verificó el cumplimiento.

29. El contratista deberá cumplir con la constancia suscrita donde manifiesta que se compromete a asignar las citas de manera oportuna y preferencial para la atención a los usuarios designados por el SENA dentro de los dos (2) días siguientes a la solicitud.	Supervisión por parte del médico auditor El Dr. Luis Fernando Parada	Se verificó el cumplimiento.
30. El contratista deberá contar con un punto exclusivo para la prestación del servicio.	Supervisión por parte del médico auditor El Dr. Luis Fernando Parada	Se verificó el cumplimiento.
31. El contratista deberá cumplir con las obligaciones inherentes al contrato de lo contrario incurrirá en multa que se genera por cada día de retraso en la atención al usuario.	Seguimiento a la ejecución del contrato por parte del supervisor.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa Radicado 54-1-2025-003740 4/07/2025
32. El contratista deberá mantenerse al día y no incluidos en el RNMC durante toda la ejecución del contrato. De lo contrario se aplicará lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.	Seguimiento a la ejecución del contrato por parte del supervisor.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa Radicado 54-1-2025-003740 4/07/2025
33. El contratista deberá presentar copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual.	Supervisión por parte del médico auditor El Dr. Luis Fernando Parada	Documentos cargados en el Aplicativo Secop ll, proceso MC-NDS-0025-2025

34. Todas aquellas obligaciones inherentes al Contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este	Seguimiento a la ejecución del contrato por parte del supervisor.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa Radicado. 54-1-2025-003740 4/07/2025

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO $28.801.823	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
4/07/2025	FE112744	$ 82.100	$ 82.100	$ 28.719.723	0,29%
4/07/2025	FE112745	$ 80.200	$ 80.200	$ 28.639.523	0,28%
4/07/2025	FE112873	$ 452.474	$ 452.474	$ 28.187.049	1,58%
4/07/2025	FE113756	$ 452.474	$ 452.474	$ 27.734.575	1,61%
4/07/2025	FE113757	$ 452.474	$ 452.474	$ 27.282.101	1,63%
4/07/2025	FE113758	$ 452.474	$ 452.474	$ 26.829.627	1,66%
4/07/2025	FE113799	$ 80.200	$ 80.200	$ 26.749.427	0,30%
4/07/2025	FE113999	$ 80.200	$ 80.200	$ 26.669.227	0,30%
4/07/2025	FE114000	$ 82.100	$ 82.100	$ 26.587.127	0,31%
4/07/2025	FE114002	$ 80.200	$ 80.200	$ 26.506.927	0,30%
4/07/2025	FE114003	$ 80.200	$ 80.200	$ 26.426.727	0,30%
4/07/2025	FE114031	$ 82.100	$ 82.100	$ 26.344.627	0,31%
4/07/2025	FE114091	$ 80.200	$ 80.200	$ 26.264.427	0,30%
4/07/2025	FE114207	$ 82.100	$ 82.100	$ 26.182.327	0,31%
4/07/2025	FE114350	$ 82.100	$ 82.100	$ 26.100.227	0,31%
4/07/2025	FE114353	$ 82.100	$ 82.100	$ 26.018.127	0,31%
4/07/2025	FE114364	$ 80.200	$ 80.200	$ 25.937.927	0,31%
4/07/2025	FE114366	$ 82.100	$ 82.100	$ 25.855.827	0,32%
4/07/2025	FE114439	$ 80.200	$ 80.200	$ 25.775.627	0,31%
4/07/2025	FE114440	$ 82.100	$ 82.100	$ 25.693.527	0,32%
4/07/2025	FE114445	$ 82.100	$ 82.100	$ 25.611.427	0,32%
4/07/2025	FE114446	$ 80.200	$ 80.200	$ 25.531.227	0,31%
4/07/2025	FE114520	$ 80.200	$ 80.200	$ 25.451.027	0,31%
4/07/2025	FE114523	$ 82.100	$ 82.100	$ 25.368.927	0,32%
4/07/2025	FE114599	$ 80.200	$ 80.200	$ 25.288.727	0,32%
4/07/2025	FE114672	$ 82.100	$ 82.100	$ 25.206.627	0,32%
4/07/2025	FE114674	$ 80.200	$ 80.200	$ 25.126.427	0,32%
4/07/2025	FE114676	$ 82.100	$ 82.100	$ 25.044.327	0,33%
4/07/2025	FE114679	$ 80.200	$ 80.200	$ 24.964.127	0,32%

4/07/2025	FE114681	$ 80.200	$ 80.200	$ 24.883.927	0,32%
4/07/2025	FE114732	$ 82.100	$ 82.100	$ 24.801.827	0,33%
4/07/2025	FE114733	$ 80.200	$ 80.200	$ 24.721.627	0,32%
4/07/2025	FE114734	$ 82.100	$ 82.100	$ 24.639.527	0,33%
4/07/2025	FE114735	$ 80.200	$ 80.200	$ 24.559.327	0,33%
4/07/2025	FE114736	$ 82.100	$ 82.100	$ 24.477.227	0,33%
4/07/2025	FE114737	$ 80.200	$ 80.200	$ 24.397.027	0,33%
4/07/2025	FE114738	$ 80.200	$ 80.200	$ 24.316.827	0,33%
4/07/2025	FE114794	$ 82.100	$ 82.100	$ 24.234.727	0,34%
4/07/2025	FE114795	$ 80.200	$ 80.200	$ 24.154.527	0,33%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado**: junio	**Planilla nro.** 33930449 del 2 de julio del 2025

4.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	49-46-101014177		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	25/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	25/04/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE: 29/04/2025	**HASTA:** 21/04/2028	**$ 10,000,000.00**
Cumplimiento	21/04/2025	31/12/2026	**$ 4.000.000,00**

Salarios y prestaciones sociales	21/04/2025	21/04/2028	**$ 2.000.000,00**
Calidad del servicio	21/04/2025	31/12/2026	**$ 4.000.000,00**

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	49-54-101001906		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	25 de abril de 2025		
FECHA APROBACIÓN	25 de abril de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	25/04/2025	31/12/2025	$284.700.000

4.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

6. OBSERVACIONES

El contratista prestó a satisfacción los servicios objeto del contrato según facturas relacionadas y soportes de atención a beneficiarios SMA con los servicios presentados.

Se verificó por parte del profesional Auditor del Servicio médico que los precios facturados corresponden a los valores ofertados para la orden de compra correspondiente.

El contratista cumplió con el pago de aportes a salud, pensión y administradora de riesgos laborales según documentación aportada.

Para constancia se firma 17 de septiembre del 2025.



Arantxa Michell Duarte Rodríguez
Supervisor del Contrato



LUIS FERNANDO PARADA
Medico Auditor

Elaboró: Diego Andrés Arenas Hernández
Cargo: Apoyo SMA

